

JUEVES, 13 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 30

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

CVE-2020-1152 *Apertura de plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Titular.*

El alcalde, por medio de resolución de 5 de febrero de 2020, aprobó las bases reguladoras de la convocatoria para la elección de Juez de Paz del municipio de Santiurde de Reinosa. De conformidad con lo previsto en el artículo 5.1 del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995, se abre un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio a fin de que los interesados que así lo deseen presenten la solicitud (Anexo I de las Bases) y documentación requerida en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las bases están publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Santiurde de Reinosa, 5 de febrero de 2020.

El alcalde,

Borja Ramos Gutiérrez.

2020/1152